

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 238 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE SANCIONAR A QUIENES LESIONEN AL PERSONAL QUE LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD, YA SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS, A EFECTO DE INHIBIR CONDUCTAS ANTIJURÍDICAS EN CONTRA DE DOCTORES, PERSONAL DE ENFERMERÍA, CAMILLEROS, OPERADORES DE AMBULANCIAS, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TODO AQUEL QUE LABORE EN INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICAS O PRIVADAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BERENICE MEDRANO ROSAS, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y
- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN MATERIA DE AGRESIONES Y DISCRIMINACIÓN AL PERSONAL MÉDICO DE SEGURIDAD O PROTECCIÓN CIVIL Y PARA LA PREVISIÓN DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA, EL DIPUTADO JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA Y EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2020.

PRESIDENCIA DEL DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Reunión de las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Salud, asistencia y bienestar social, saludo a las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Salud, Asistencia y Bienestar Social y agradezco su asistencia y participación. Agradezco la presencia de quienes nos acompañan en las redes sociales, la reunión se desarrolla en atención a lo previsto en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Para dar inicio a los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Gracias.

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Registro De Asistencia)

SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL

(Registro De Asistencia)

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. La Presidencia declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia...

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Diputado, diputado, perdón, te saltaste el guion, donde ha sido verificada la existencia del quórum. Sí la leí. Por lo tanto, es procedente abrir la reunión.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. ¿Diputado Emiliano puede registrar mi asistencia por favor?

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Claro que sí diputado Margarito la registramos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las dieciséis con veintisiete horas del día lunes diez de agosto del año dos mil veinte.

La reunión se lleva a cabo en modalidad a distancia y es difundida en redes sociales. Comuniquen a la Secretaría la propuesta del orden del día es la siguiente:

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. 1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 238 del Código Penal del Estado de México, a fin de sancionar a quienes lesionen al personal que labora en instituciones de salud, ya sean públicas o privadas, a efecto de inhibir conductas antijurídicas en contra de doctores, personal de enfermería, camilleros, operadores de ambulancias, personal administrativo y todo aquel que labore en instituciones de salud públicas o privadas, presentada por la diputada Berenice Medrano Rosas, en nombre del Grupo Parlamentario de morena.

Y a la iniciativa con proyecto decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México. Y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios en materia de agresiones y discriminación al personal médico de seguridad o protección civil y para la previsión de insumos del sector salud, presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, el diputado Javier González Zepeda y el diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido acción Nacional; y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano.

¿En contra, En abstención?

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Unanimidad.

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Bueno por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Para sustanciar el punto uno, la Secretaría leerá el dictamen y el proyecto de decreto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción XI del artículo 238 del Código Penal del Estado de México, a fin de sancionar a quienes lesionen al personal que labora en instituciones de salud, ya sean públicas o privadas, a efecto de inhibir conductas antijurídicas en contra de doctores, personal de enfermería, camilleros, operadores de ambulancias, personal administrativo y todo aquel que labore en instituciones de salud públicas o privadas, presentada por la diputada Berenice Medrano Rosas, en nombre del Grupo Parlamentario de morena. Y a la iniciativa con proyecto decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, y; la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios en materia de agresiones y discriminación al personal médico de seguridad o protección civil y para la previsión de insumos del sector salud, presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, el diputado Javier González Zepeda; el

diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solamente para dar lectura a la introducción, los antecedentes y los resolutivos.

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Procede a la lectura de la introducción los antecedentes y los resolutivos.

Por razones de técnica legislativa y de economía procesal considerando la naturaleza de la materia de las iniciativas presentadas estimamos pertinente realizar el estudio conjunto de las mismas y elaborar un dictamen de proyecto de decreto que expresen la decisión de las Comisiones Legislativas.

Una vez que concluimos el estudio minucioso de las iniciativas de decreto y discutido con amplitud y profundidad en las Comisiones Legislativas nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 238 Código Penal del Estado de México formulado por la diputada Berenice Medrano Rosas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, fue presentada en ejercicio del derecho dispuesto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, consecuentes con el estudio desarrollado quienes integramos las Comisiones Legislativas apreciamos que la iniciativa de decreto propone fundamentalmente sancionar e inhibir conductas antijurídicas en contra de doctores, personal de enfermería, camilleros, operadores de ambulancias, personal administrativo y todo aquel que labore en instituciones de salud públicas o privada.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en materia de agresiones y discriminación al personal médico, de seguridad o protección civil para la prevención de insumos del sector salud, diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, fue presentada en uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Con base en el estudio realizado las diputadas y los diputados dictadores desprendemos que la Iniciativa de Decreto busca adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios en materia de agresiones y discriminación al personal médico de seguridad o protección civil para la prevención de insumos del sector.

PRIMERO. Son de aprobarse en lo conducente conforme al decreto que ha sido integrado las Iniciativas siguientes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XI, XII, al artículo 238 del Código Penal del Estado de México, formulada por la diputada Berenice Medrano Rosas en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios en materia de agresiones y discriminación al personal médico, de seguridad o protección civil y para previsión de insumos del sector salud, formulada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, el diputado Javier González Zepeda, el diputado José Antonio García García en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO. Se adjunta el Proyecto de Decreto para los efectos procedentes.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Antes de continuar damos la bienvenida a la diputada Berenice Medrano, bienvenida diputada.

Abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y consulto a los integrantes de las Comisiones Legislativas si desean hacer uso de la palabra.

Pregunto a los integrantes de las comisiones legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito.

DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Diputado, disculpe quiero hacer uso de la palabra.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muy bien diputada.

Diputada Berenice Medrano, nadie más, diputada Xóchitl Flores,

DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ. Es para posicionamiento diputado.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. No, ya es para, sí es para posicionamiento por favor.

DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. A mí también si es para posicionamiento diputada Brenda Aguilar.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. En esta es para posicionamiento, diputada Brenda Aguilar, alguien más, alguien más.

Diputada Berenice Medrano, tiene el uso de la palabra.

DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchas gracias diputado, muy buenas tardes compañeras, compañeros diputados.

Pues bien en México el personal de salud que enfrenta la pandemia de Coronavirus desde la primera línea de ataque no solo debe preocuparse por la falta de insumos de protección o la saturación del sistema hospitalario, también deben mantenerse alerta a los ataques que los ciudadanos puedan tener en su contra por medio a que los contagien, lo que comenzó con frases discriminatorias y agua con cloro fue escalando hasta llegar a la violencia física las amenazas incluso la retención de los médicos por parte de sus vecinos para que estos no fueran a trabajar.

La Secretaría de Gobernación SEGOB, ha dado a conocer que el país se registró 47 agresiones contra médicos y enfermeras en por lo menos 22 Estados de la república en las dos semanas del mes de abril y subsecuentemente fueron incrementando las agresiones al personal médico.

Como punto a observar la Comisión de Derechos Humanos informó a la Secretaría de Gobernación que el 80% de las agresiones fue a personal de enfermería.

Por tal motivo y derivado que el Estado de México es una de las entidades federativas, se registra la mayor cantidad de agresiones al personal médico, por consecuencia de la pandemia por COVID-19, es por ello el motivo de mis comentarios y esperando que los compañeros puedan aprobar esta iniciativa.

Muchas gracias, diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias.

Diputada Ingrid Schemelensky, como posiblemente hoy estemos dictaminando, entonces sería posicionamiento y también su caso dictaminación para ahorrar un poco de tiempo, entonces no sé si quiera hacer uso de la palabra.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Si va a ser a la vez, posicionamiento y dictamen.

Muy bien, perfecto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Entonces ¿la anoto?

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Si por favor.

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Tiene el uso de la palabra la diputada Xóchitl Flores.

DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ. Buenas tardes compañeras y compañeros, saludo con afecto a todos los que nos siguen también a través de este medio de distancia.

Sin duda alguna la pandemia por el COVID-19 que se está viviendo ha causado cambios radicales en la percepción y la forma de vida, desde cómo hacer compras cotidianas de la vida diaria hasta las diferentes formas de representación de afecto a los seres queridos.

En este contexto el sector salud a nivel nacional fue el más golpeado, donde nadie, ningún país estaba preparado para enfrentar esta pandemia, pero lo más triste y lamentable es que los grandes héroes que día con día estaban en la primera fila para combatir esta pandemia sufrieron de agresiones físicas por parte de la población debido al desconocimiento de este virus.

Es de vital importancia garantizar la seguridad y las condiciones de todo el personal de salud para que puedan desempeñar su trabajo de esta manera eficiente, pacífica, armónica, sin ningún tipo de violencia, estos tiempos son para trabajar unidos y poder enfrentar todo el devenir y con ello fortalecernos como seres humanos.

Celebro la iniciativa de la diputada Berenice Medrano, que ante el contexto que estamos viviendo se busquen formas y acciones que salvaguarden la integridad de todos aquellos que trabajan en sector salud, recordemos que no sólo es un trabajo más, es pasión, vocación y sobre todo amor al otro.

En este contexto y ante las agresiones que ha sufrido el personal de salud en espacios públicos, en su lugar de residencia y trabajo, donde se destacan la violencia verbal hasta la violencia física, se debe sancionar a todo aquel que ejerza algún delito mayor en contra de una trabajadora o trabajador del sector salud.

Con respecto a la iniciativa de reforma al artículo 242 la fracción V yo tengo una sugerencia que voy hacer, espero se pueda tomar en cuenta y si no pues lo dejo a la disposición de mis compañeros.

Dice, al responsable del delito de homicidio con ensañamiento, crueldad o de odio, manifiesto motivado por discriminación, aversión o rechazo a la víctima por su condición social o económica, religión, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual o identidad de género de la víctima, se le impondrán de 40 a 70 años de prisión o prisión vitalicia y de 700 a 5 mil días de multa.

Yo sugiero que debiera quedarse así como están y la propuesta que nos están presentando los compañeros Anuar, Javier y José Antonio, debiera ser agregada a una fracción más, es decir, como la fracción VI, ya que considero que lo que indica la fracción V es muy importante, ya que especifica acciones que no puntualizan en la reforma al artículo 242.

Sería cuanto mi sugerencia.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Tomamos en cuenta su participación, diputada Xóchitl Flores. Muchas gracias,

DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ. Gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Y damos el uso de la palabra a la diputada Brenda Aguilar.

DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Con su permiso presidente y presidenta de la Comisión de salud; saludo a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia así como de salud y asistencia y bienestar social y a quien nos digan a través de los medios electrónicos.

Como todos sabemos ya hace casi 5 meses que se declaró formalmente por parte de la ONU que el COVID-19 podía caracterizarse como una pandemia, entendiendo las alarmas sanitarias en todo el mundo, con cerca de 516 mil casos reportados a la fecha nuestro país sea enfrentado a esta emergencia desde todos los frentes, instituciones de salud pública y privada, sociedad civil, medios de comunicación, gobiernos locales entre muchos otros y cada uno con una responsabilidad muy clara y es precisamente en los centros hospitalarios donde sea desarrollado la batalla más importante, donde de acuerdo con datos de la INEGI.

La atención primaria es la contingencia se realizan con casi 365 mil trabajadores en el área de salud justificando a nuestro país como el 5° en este rubro, sin embargo; de alta concentración en ciertos complejos hospitalarios, así como la gran demanda de atención a este problema ha provocado inconformidades con algunos derecho avientes, mismas que han estado que han escalado a violencia verbal e incluso física así los profesionales de la salud, cuerpo de seguridad o protección civil.

Esta citación nos obliga a reflexionar sobre las medidas de seguridad con las que se debe contar el personal así como las sanciones así los agresores, para poder prevenir un ambiente de violencia generalizada y normalizada así como de discriminación, no debemos perder de vista que si viendo es cierto que existe un marco jurídico al respecto que la actualidad no es suficiente para alcanzar una correcta prevención e inhibir, esta clase de comportamientos por lo que en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional consideramos que es de suma importancia actualizar su enfoque y brindar aspectos profesionales esa certeza, para desempeñar su gran labor y garantizar su integridad física y en este sentido reconocemos y celebramos las propuestas de los Grupo Parlamentario como de Acción Nacional, como de morena y nos sumamos a este llamado por minimizar y eliminar este ambiente de violencia y de discriminación para permitir el correcto y seguro desempeño del personal de salud que elabora en los centros de atención medica vitado en nuestro territorio estatal, es cuanto presidente.

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputada Brenda Aguilar; tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Schemelensky.

DIP. INGRID KRASIPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputado presidente con el permiso de la presidencia saludo con afecto a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales.

Compañeras y compañeros diputadas quienes integran estas comisión a nombre de mis compañeros los diputados José Antonio García García, Anuar Azar Figueroa Coordinador de Nuestro Grupo Parlamentario y Javier González me permito fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el GPPAN sabemos y reconocemos que combate y la lucha por controlar y combatir el COVID-19 a nivel nacional y en la entidad mexiquense, el personal médico de la entidad mexiquense ha jugado y continúa desarrollarlo un papel fundamental.

Pues los médicos, enfermeras, paramédicos, camilleros, laboristas y de más personal de sector salud en el Estado, representa la primera línea de lucha contra la pandemia del COVID-19, quienes incluso han hecho hasta lo imposible para salvar las vidas de las y los mexiquenses aun poniendo en riesgo la suya, pues muchos de ellos carecen de equipo de protección para prevenir el contagio y en ocasiones se encuentran sin comer sin dormir y alejados de sus familias, derivada la falta de equipo y protección adecuada de diferentes clínicas hospitales de la entidad.

Dicha situación ha ocasionado que 80 trabajadores de la salud en el Estado de México hayan perdido la vida y que uno de cada 5 contagios del COVID-19 registrados en la entidad corresponda a trabajadores del Sector Salud aun dado a ello lamentablemente alguno de los trabajadores de salud han sido víctimas de amenazas insultos, discriminación, presiones, incluso presiones que han puesto en riesgo su vida, de acuerdo con él informe observaciones, por violaciones a Derechos Humanos cometidas durante la contingencia sanitaria por COVID-19 de la Secretaría de gobernación señala que entre abril y mayo de este año se registraron alrededor de 103 agresiones, contra el personal de salud a lo largo del país de las cuales 9 se cometieron en la entidad mexiquense en contra del personal de enfermería del IMSS; asimismo, se han documentado 2 casos de agresiones a personal de salud a créditos del Instituto de Salud del Estado de México y una más a trabajadores de la salud adscritas a la cruz roja, en este sentido, resulta importante tomar medidas necesarias para garantizar sus derechos así como su integridad física y moral.

En resumen a lo anterior, Acción Nacional, consideramos fundamental, salvaguardar la integridad de cada uno de los héroes que cuidan a los enfermos y protegen a la sociedad mediante las reformas al Código Penal que hoy se ponen a consideración de esta comisión, las cuales buscan inhibir las agresiones físicas y verbales en contra de los profesionales de la salud y que lamentablemente han ido en aumento desde el inicio de la contingencia nacional de la contingencia sanitaria; asimismo, celebramos que esta postura de Acción Nacional en dicho tema no sea única, pues a través de la iniciativa planteada por la diputada Berenice Medrano del Grupo Parlamentario de Morena, vemos una postura coincidente con proteger y salvaguardar a nuestros trabajadores de la salud mexicana, en virtud de ello, pedimos a los integrantes de esta comisión, su respaldo en este tema tan importante que sin duda, coadyuvará a inhibir las agresiones físicas y verbales en contra de los profesionales de la salud, y manda un mensaje de respaldo a cada uno de ellos para que se puedan desarrollar su trabajo sin miedo a ser víctimas de agresiones hacia su persona.

En Acción Nacional, reconocemos, respetamos y agradecemos el gran trabajo que con valentía, vocación, responsabilidad y compromiso, han mostrado los trabajadores del sector salud en estos momentos tan difíciles.

Sépanse todos y cada uno de los trabajadores de la salud y el Poder Legislativo mexicano, los apoya y que las y los mexicanos estamos orgullosos de ustedes.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputada Ingrid Schemelensky, damos el uso de la palabra al diputado Julio Hernández, por favor.

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias diputado Sergio, un saludo a todos los diputados y diputadas en esta tarde, pues nada más para hacer una propuesta en cuestión a la iniciativa que presentan los compañeros diputados del PAN, no sé si podría tal vez revisarse, a lo mejor soy yo el que no entiendo; pero me estoy encontrando con una penalidad de 40, 70 años al 242. Entonces la diputada Xóchitl ya había manejado esa propuesta de poder revisarla. Yo también consideraría si así lo consideran también ustedes diputados que pudiéramos por la proporcionalidad de la pena revisar ese articulado del 242 porque sí es lo que ahorita me ha estado saltando, de entrada es una proporcionalidad que me están comentando, tendrían que revisarse porque casi, casi se está comparando con un feminicidio, entonces lo que están haciendo es que nosotros podamos revisar de nueva cuenta, por eso digo es una propuesta, para ver cómo podríamos si es que se puede poder modificar esa desproporcionalidad de pena que es el término que están manejando ahorita, es lo único por lo que podría hacer en uso de la palabra, presidente y propondría si se pudiera revisar de nueva cuenta, esta iniciativa de los compañeros diputados del PAN.

Es cuanto presidente, gracias.

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Presidente, solicito el uso de la palabra.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Diputado Presidente, diputado Secretario, si me permite igual, hacer uso de la palabra sobre el tema, por favor, gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Perdón, dicho el diputado Ulloa había hecho uso de la palabra y después ya no vi quién de las compañeras diputadas; pero tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa.

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Presidente, antes le había pedido la diputada Violeta.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Perdón, diputada Violeta, tiene el uso de la palabra.

Perdón diputada Violeta, tiene el uso de la palabra.

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Le agradezco mucho Presidente, me está fallando un poquito el internet.

Pues de igual modo, considero que podríamos estudiar más detenidamente, coincido con la diputada Xóchitl en su propuesta, ojalá nos la pudiera compartir de manera escrita, porque también notamos que la penalidad que están manejando en el 242 pues corresponde a un homicidio

calificado, pudiéramos estudiarlo creo yo y perfeccionarlo de manera de que pudiéramos salvar esta situación, porque además si bien es cierto, tenemos que proteger dadas las circunstancias que estamos viviendo en el Estado de México a nuestros médicos y a nuestras enfermeras, por la situación de las agresiones del COVID, creo yo que una penalidad de cómo nos están proponiendo de 40 a 70 años de prisión pues no sería proporcional al delito que se está cometiendo porque ya les comentaba yo, el homicidio calificado es así como se está penalizando y también considero que, así como lo está proponiendo la diputada Xóchitl valdría mucho la pena estudiarlo para tener una iniciativa mejor elaborada.

Es cuanto Presidente, ojalá se tome en cuenta la propuesta.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputada Violeta.

Damos el uso de la palabra al diputado Gerardo Ulloa.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputado, va en ese sentido, estoy leyendo el documento que me hicieron llegar sobre el proyecto de decreto y en este análisis se hace la propuesta de la diputada Berenice, integrante del Grupo Parlamentario de morena que va respecto al artículo 238 y también de diputadas y diputados del PAN, que es el artículo 242 y en este análisis de estudio que estamos haciendo es en conjunto.

Entonces, yo pediría a consideración ahí a los diputados proponentes que nos dieran la oportunidad, ya que también el tipo de reunión lo marca, que es reunión de trabajo y en su caso dictamen, no es directamente un dictamen.

Por lo que aquí se ha comentado, me sumo ahí a los comentarios de las diputadas y de los diputados que lo han hecho que nos permitan los dos partidos políticos, los dos proponentes, que hiciéramos un análisis con respecto a esto y entonces, en el mismo estudio de los dos artículos, pues podríamos dictaminar en una próxima reunión, que ese fuera el compromiso con los proponentes, no alargar más, no retardar más el dictamen; pero sí poderlo analizar a fondo y se nos convocaron a próxima reunión ya para poder dictaminar.

Es cuando diputadas y diputados, gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputado Ulloa.

Antes de continuar desearía yo hacer algún comentario para que todos los compañeros diputados tuviéramos un poquito más claro y que pues técnicamente sí tiene razón el diputado Ulloa.

Entonces, les pediría que la propuesta de los diputados que no fue tratada en mesa técnica, por lo que no se consideró para el proyecto que hoy analizamos; entonces, de que hoy no lo pudiéramos sacar como un acuerdo, sino que lo dejáramos para una próxima reunión y con esto creo que pudiéramos avanzar y que lo pudiéramos analizar cómo se debe detalladamente y entonces pues ya podríamos seguir avanzando y que sí quedara como compromiso que hoy no lo votáramos y para una siguiente reunión lo pudiéramos votar, pero también analizar.

Antes de que pudiéramos llegar para que hoy lo dictamináramos, entonces de tal suerte, sigo hoy con la técnica legislativa y lo dejamos, lo sugiero ahora lo pongo a consideración de ustedes si es que lo dejamos para una próxima reunión.

Pregunto a los integrantes de las comisiones legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Diputado si me permite, entonces el guion y se cambia.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Sí se cambiaría.

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Porque lo está poniendo a consideración.

Por lo que usted argumentó lo que yo escuché es que ya se está poniendo a consideración, sino se suspende el guion y si es meter a consideración la propuesta de las y los diputados de poder

citar a una próxima reunión, esa es la consideración la votamos y entonces ya no se sigue el guion porque el guion ya viene para poder dictaminar.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Totalmente de acuerdo diputado, perdón.

Tome a consideración lo comentado por los diputados y si es de que hoy nos abstenemos de la votación para que podamos...

Si diputada Ingrid.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Sí, hago solamente una acotación que es esta iniciativa ya fue revisada por la mesa técnica y a su vez la propia fiscalía ya reviso dicha situación, únicamente como acotación al respecto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Este asunto se había tratado en la mesa técnica, tuvimos para hacer los comentarios todos los diputados que teníamos que hacer, no se hicieron, pero yo quisiera de que en este momento sometiéramos a la consideración de lo ya expresado para que pudiéramos hacer un análisis más objetivo de este dictamen y que en este momento vamos a poner a consideración de las dos comisiones, de las Comisiones Unidas para que pudiéramos tener una nueva reunión y que pudiéramos hacer un análisis en las mesas de nuestros secretarios técnicos y que después se pueda poner a consideración.

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano por favor.

¿En contra, en abstención?

Bueno, le voy a robar un poquito la palabra al diputado Emiliano.

Entonces, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Registre la secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. La asistencia ha sido registrada.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día lunes diez de agosto del año dos mil veinte y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias y muy buena tarde a todos.